CD Nº 04/2016 "SERVICIO GASTRONOMICO Y CAFÉ EN MAQUINA PARA EL I.N.S. Y D.N.E.R.H.S. – 2DO LLAMADO". – PLURIANUAL. -ID Nº 301.992.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 244/2016 –EL CAFECITO-DULCES Y SALADOS.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1433 de fecha 19 de Diciembre de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y, por la otra, la firma **EL CAFECITO – Dulces y Salados.. Con RUC Nº 2.886.152-3;** domiciliada en Cnel. Cazal esq. Ingavi, de la ciudad de Fdo de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Roberto Carlos Rodríguez Barrios, con Cédula de Identidad N° 2.886.152., en su carácter de propietario, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato para la "**SERVICIO GASTRONOMICO Y CAFÉ EN MAQUINA PARA EL I.N.S. Y D.N.E.R.H.S. – 2DO LLAMADO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G. I.N.S. N° 959 de fecha 06 de Diciembre de 2017, presentada por el Instituto Nacional de Salud, en la cual solicita, extensión de vigencia del Contrato Nº 244/2016, para la firma EL CAFECITO-DULCES Y SALADOS, en el marco de la Contratación Directa Nº 04/2016; "SERVICIO GASTRONOMICO Y CAFÉ EN MAQUINA PARA EL I.N.S. Y D.N.E.R.H.S. – 2DO LLAMADO".

Que la empresa EL CAFECITO-DULCES Y SALADOS, otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 652 de fecha 19 de Diciembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por el Director General del INS; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº de fecha 1433 de fecha 19 de Diciembre de 2017, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 30 de Junio del 2018, del Contrato Nº 244/2016, con la firma EL CAFECITO-DULCES Y SALADOS, en el marco de la Contratación Directa Nº 04/2016, "SERVICIO GASTRONOMICO Y CAFÉ EN MAQUINA PARA EL I.N.S. Y D.N.E.R.H.S. – 2DO LLAMADO".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia **hasta el 30 de Junio de 2018.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento y/o Declaración Jurada por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2017.

Sr. Roberto Carlos Rodríguez Barrios
CONTRATISTA

EL CAFECITO Dulces & Salados
Cnel. Cazal e/ Ingavi
Fdo de la Mora - Zona Norte

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.